## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



## **DECRETO EXENTO Nº 1.912**

RETIRO, 04 de julio de 2012.-

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- El mail de Contraloría, informando fecha de pruebas de diagnóstico;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602:
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

1º Formulario de postulación, patrocinado por Sr. Alcade;

## **DECRETO:**

Autorízase cometido a la funcionaria municipal que se

indica a continuación:

Funcionario	Fecha Hora		rio	Cometido
INGRID LUCIA ESPINOZA PARRA Run. Nº 11.458.736-2 Administrativo de Finanzas Grado 18º		6/07/2012	15:30 a 20:30 hrs.	A Talca, para rendir prueba de admisión en Contraloría, "Contabilidad para no Especialistas".

2º Reembólcese a la Sra. Ingrid Espinoza Parra, gastos de pasajes y traslado para solventar el cometido, sujetos a rendición documentada, imputando el gasto a la cuenta 22.08.007.001 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TORIA NEIRA LÓPEZ Encargada Recursos Humanos CONTRERAS CONTRERAS Alcalde

> GERARDO BAYER TORRES O Secretario Municipal

# **DISTRIBUCIÓN**:

- Alcaldía, Interesada, Control Interno, Tesorería Municipal, Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /

GBT/SMH/VNL/iep